



Ayuntamiento de  
**PETRER**

## EDICTO

En relación a la constitución de una bolsa de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de trabajo de auxiliar de instalaciones y edificios municipales, cuya convocatoria fue publicada en el diario "La Verdad" el 9 de abril de 2015, por Resolución de la Alcaldía de 4 de junio de 2015, se acuerda hacer público lo siguiente:

*"Por resolución de Alcaldía número 884/2015 acordó aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en las pruebas selectivas convocadas para la selección y constitución de una bolsa de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de trabajo de auxiliar de Instalaciones y Edificios Municipales.*

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

*Desde el 19 de mayo de 2015 ha estado expuesta la lista provisional en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, concluido el plazo de subsanación el pasado 25 de mayo de 2015, estudiada y resuelta la reclamación presentada, procede aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, por lo que,*

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

<b>ORDEN</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
1	Rodríguez Manzaneque Vera, Inmaculada Concepción
2	Rubio Díaz, Isidro Fernando
3	Ruiz Martos, Jorge Antonio
4	Ruiz Rodríguez, Javier
5	Sabater Crespo, Andrés José
6	Vera Botella, M <sup>a</sup> Del Mar
7	Vicedo Jover, Inmaculada
8	Vidal López, Pascual
9	Villalobos Martínez, Ana María
10	Villena Membrilla, José Francisco
11	Alvarez Alonso-Pérez, María José
12	Amat Brotons, Angeles
13	Blasco Payá, Luis Miguel
14	Busquiel Campello, Alejandro
15	Castillo Arenas, Baltasar
16	Diéguez Pallarés, David
17	García García, David
18	García Verdú, Adela
19	García Verdú, Octavio
20	García Villora, Ángel
21	Gil Insa, Elena
22	González Jover, José Joaquín
23	González Ferrando, Nuria
24	Hernandez Busquiel, Ricardo
25	Hernández García, José
26	Jerez Martínez, José María
27	Jimenez Pina, Esteban
28	Martínez Martínez, Manuel
29	Mira Esteve, Vicente Francisco

<b>ORDEN</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
30	Navarro Hidalgo, David
31	Orts Blanes, Ana Isabel
32	Peinado Angulo, Gustavo
33	Peña Navarro, Ana Jose
34	Piqueres Payá, María Jose

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS</b>		
<b>ORDEN</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>MOTIVOS EXCLUSION</b>
1	Ruiz Rodríguez, Víctor José	1
2	Bautista Martínez, Antonio Jesús	2
3	Cano Cantero, Diego	1
4	Cano García, Lurdes	1
5	Díaz Amorós, Ismael	2

### **MOTIVOS DE LA EXCLUSIÓN**

**(1)** No acreditar fehacientemente que figura como desempleado dentro del plazo de presentación de instancias. Esta situación se debe acreditar mediante "CERTIFICADO DE SITUACIÓN LABORAL" expedido por el SERVEF. (Al que se puede acompañar Vida laboral expedida por la Seguridad Social)

**(2)** No aportar ni acreditar certificado de compatibilidad para el desempeño de tareas y funciones del puesto de trabajo, de conformidad con la base tercera de las Generales.

**SEGUNDO.-** La composición del órgano de selección será la siguiente:

**PRESIDENTE:** Doña Rosa Delegido García. Pedagoga.

Suplente: doña Matilde Guerrero Ribelles, Psicopedagoga.

**VOCALES:** Don Juan José Maestro Penalva, administrativo de Administración General.

Suplente: doña Pilar Clemente Ramón, directora Oficina Desarrollo Económico.

Don Pedro López Ávila, jefe Equipo Jardinería.

Suplente: don Vicente Navarro Jover, encargado de electricidad interior.

Don José Luis Rodríguez Bernabé, auxiliar de instalaciones y edificios municipales.

Suplente: don Antonio Almendros Jaén, auxiliar de instalaciones y edificios municipales.

**SECRETARIA:** Doña M<sup>a</sup> Ángeles Poveda Garrigós, directora del departamento de Personal.

Suplente: don Javier Navarro Martínez, oficial de oficios

**TERCERO.-** El primer ejercicio de las pruebas selectivas tendrá lugar el día 25 de junio de 2015, a las 10:30 hora, en el centro de formación permanente para adultos Carles Salvador, sito en las Escuelas Graduadas, calle Leopoldo Pardines nº 1 de esta localidad.

**CUARTO.-** De conformidad con la base tercera de las Generales que rigen esta Bolsa de empleo temporal y previa petición de los/as interesados/as acompañando resguardo del ingreso efectuado e impreso de "Mantenimiento de Terceros" debidamente cumplimentado, se procederá a la devolución de la "Tasa por concurrencia a pruebas selectivas para el ingreso de personal" a los aspirantes excluidos por falta de requisitos exigidos para tomar parte del proceso selectivo.

**QUINTO.-** Publíquese en el tablón de anuncios de la corporación y portal web del Ayuntamiento."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Petrer a 4 de junio de 2015.  
EL ALCALDE, Fdo. Pascual Díaz Amat